¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,493 BUENOS AIRES, Lunes 13 de Noviembre de 1848.

EL EDITOR.

Nos es muy grato transcribir de la *Presse* de Paris y del *Correo del Havre* los importantes artículos que siguen contra la intervencion Anglo-Francesa en el Plata, despues de saberse el resultado de la mision Gore-Gros—

»EL PLATA—

Pronto van á hacer ocho años que, solos en la prensa de Paris, protestamos contra la intervencion de la Francia en los asuntos del Plata—Nos ha sido menester perseverancia y la certidumbre bien evidente de que defendíamos los intereses de nuestro comercio y la influencia de nuestro pais en la América del Sud, para no ser desanimados por la monotonía de una polémica en que debian sin cesar ser opuestas las mismas cifras y las mismas verdades, á una conspiracion de mentira que nada ha podido desalentar—Sin embargo, hemos permanecido firmes, bien convencidos de que tarde ó temprano la fuerza misma de las cosas debia concluir con esta política de extravagancia y de engaño—

Hoy sobre todo, la cuestion habia llegado á términos que no admitian ya tardanza ni tergiversaciones—Nuestras fábricas están paradas por falta de trabajo, nuestros puertos se hallan embarazados por buques desarmados, y para procurar atraer á la vida nuestro comercio de exportacion, herido de muerte hace cuatro meses, la Asamblea Nacional ha recurrido á los premios de salida, triste expediente, con un tesoro que no necesita ser empobrecido por sangrías inútiles—¿Era posible en tales circunstancias, que el Gobierno privase por mas tiempo á nuestro comercio de sus mercados trasatlánticos mas importantes, y especialmente de su mercado del Plata, donde como lo recordábamos el Lunes, la Francia despachaba cada año cerca de 200 buques de mercancías?—Evidentemente que no; asi es que hemos sabido sin ninguna sorpresa que el Sr. Baron Gros, antes de salir de Montevideo, habia levantado el bloqueo de Buenos Aires—

Esta noticia ha debido causar una viva satisfaccion á todos los comerciantes y desafiamos á que se les pueda explicar jamàs por qué razon seria y legítima habia sido establecido el bloqueo levantado hoy inopinadamente—Parecería, segun algunos diarios Americanos, que es para escapar á las imperiosas reclamaciones de los Estados Unidos y para evitar nuevas complicaciones, que esta medida ha sido adoptada—No nos es dificil creerlo, porque hace mucho tiempo, se sabe, que hemos previsto lo que sucede—El Almirante Leprédour habia, en virtud de las leyes del bloqueo, prohibido la entrada de Buenos Aires á los buques que venian de alta mar; pero violando él mismo estas leyes, habia dejado pasar á los de cabotage que venian de Montevideo, lo cual era un medio de defraudar al comercio extrangero en provecho de aquella ciudad—

En efecto, los buques que venian de alta-mar, desembarcaban sus mercancías en Montevideo, donde pagaban un derecho de 15 ó 20 por ciento, sobre su valor, despues de lo cual los del cabotage las transportaban à Buenos Aires—Es de este modo como Montevideo, siempre falto de recursos, hallaba el medio de sostener la guerra y de reembolsar á los prestamistas que han arrendado su aduana—

Es contra este bloqueo arbitrario é irregular que los Estados Unidos han protestado—Ademas, piden una indemnizacion por los buques detenidos indebidamente por nuestro crucero—Nuestro Gobierno que no tiene deseos de ponerse mal con el Gabinete de Washington, ni de hacerse cargo de otro asunto como el de los famosos 25 millones, ha ordenado el levantamiento de ese bloqueo malhadado—Sea lo que fuere de esto, es un acto de política sensata que aplaudimos sin reserva—

Pero es imposible que se hagan las cosas á medias, y detenerse en la senda en que se acaba de dar un primer paso—Nosotros no estábamos en guerra con la Confederacion Argentina; se han empleado ocho años para reconocerlo *de hecho*, pero al fin se reconoce, es verdad—Pero ¿ tenemos por ventura agravios mas serios contra la República Oriental ?—La guerra civil ha estallado entre la ciudad sola de Montevideo, ocupada por extrangeros y emigrados Argentinos, y el resto del Estado; es decir, entre todo un pais entero y un puñado de insurgentes de quienes no se hablaría hace ya mucho tiempo, si la Inglaterra al principio, y la Francia despues, no los hubiesen protegido en su debilidad y aislamiento—¿ Qué tenemos nosotros que hacer en esta contienda ?—

La Italia á quien tan imprudentemente se han hecho promesas que no se pueden cumplir, la Italia tan digna bajo tantos respectos de nuestra simpatía y de nuestro concurso, nos llama al socorro de su nacionalidad, y el gobierno, obedeciendo esta vez á las inspiraciones de una política inteligente, rehusa su intervencion—No es, sin duda, para irse á 4,000 leguas á acordar esta intervencion á tres ó cuatro desconocidos que se titulan irrisoriamente el gobierno de Montevideo—

Se nos permitirá, pues, no tomar á lo serio la órden que se dice dada por el Sr. Baron de Gros al Almirante Leprédour de bloquear mas estrictamente que nunca los puertos de la República del Uruguay, ocupados por las tropas del General Oribe; tanto mas, cuanto que nuestra escuadra no sirve sino para dos cosas: primero, para proteger las entradas de la aduana en provecho de la compañía Lafone; y segundo, para asegurar la ejecucion de los decretos exhorbitantes dados contra nuestro propio comercio por aquella parodia de Gobierno—Así, nuestros vinos, que pagaban ya un 31 por ciento de entrada, acaban de ser sometidos á un nuevo impuesto de 50 francos por pipa y de 25 francos por barrica—Sucede lo mismo con las harinas, los carbones &a.—Se comprende que debemos hacer mejor uso de nuestros marinos y de nuestros buques—

Algunos diarios aseguran que el Sr. Gros ha prometido á Montevideo, en nombre de la Francia, un subsidio de 200,000 francos para ayudar á aquella ciudad á repeler los ataques del General Oribe—Si el hecho es verdadero, lo que no es probable, es de sentir que antes de comprometerse no haya podido asistir á la sesion en que el General Lamoriciére anunció á la Asamblea Nacional una cosa, ay! demasiado conocida, á saber: *que no tenemos dinero!*"—

(De "*La Presse*" de Paris, fecha 24 de Agosto último.)

»*Política Inglesa en el Plata—Explicaciones de Lord Palmerston*—

Una discusion sobre los asuntos exteriores de Inglaterra, á consecuencia de interpelaciones que han sido dirigidas á Lord Palmerston al tiempo de la discusion del presupuesto de su Ministerio, ha hecho conocer las intenciones del Gobierno Ingles de mantener la paz Europea, en medio de los graves acontecimientos que la amenazan en Italia—Ademas, el Ministro ha sido instado vivamente á explicarse sobre muchos hechos de su política trasatlántica, y muy naturalmente, ha sido objeto de un debate particular, el bloqueo de Buenos Aires mantenido por la Francia, sola, despues de haber sido establecido por la Francia y la Inglaterra, juntas, antes de la mision del Ministro Lord Howden—

Lord Palmerston ha hecho conocer muy sucintamente las causas del mal éxito de varios pasos diplomáticos que se han dado en el Plata hasta la llegada de Lord Howden—Este último de acuerdo con el Gobierno Argentino, no lo ha estado con el Ministro Frances M. Walewski, que no se hallaba suficientemente autorizado por sus instrucciones á aceptar las bases de un arreglo definitivo, tal cual era posible entonces obtenerlo—

Resultó de aquí, se sabe, la partida de los dos Plenipotenciarios; solo Lord Howden dió la órden á la division naval Inglesa de levantar el bloqueo de Buenos Aires, que fué mantenido por la Francia—Despues, un nuevo Ministro, Mr. Southern, ha sido enviado por la Inglaterra al Plata, y segun la declaracion de Lord Palmerston, su mision no es sino una continuacion pura y simple de la de Lord Howden—

Han corrido varios rumores, hace algunos dias, sobre la situacion de los negocios del Plata; se ha dicho entre otras cosas, que habia ruptura de las negociaciones; que el Almirante Frances habia estrechado mas el bloqueo de Buenos Aires; que nuestro Ministro,el Baron Gros, habia sido llamado y en fin, que se habia dado al Almirante Le-Prédour toda clase de poder, con órden de emplear la fuerza, si habia lugar á ello—Se ha agregado que la Inglaterra de acuerdo con la Francia, llamaba tambien á su Ministro, y que las dos Potencias iban á mandar refuerzos al Plata, para obtener, en fin, por la fuerza de las armas, lo que la diplomacía habia sido hasta ahora impotente para hacer—

Resulta de las declaraciones de Lord Palmerston que, por lo que concierne á la Inglaterra, todos los rumores que han sido esparcidos, son sin carácter de autenticidad; de lo que menos trata es del empleo de la fuerza, estando la Inglaterra y la República Argentina perfectamente de acuerdo en terminar la desinteligencia que existe entre ellas hace ya demasiado tiempo—El único punto controvertido, el de saber la jurisdiccion de la navegacion de los rios y dejarla exclusivamente á los cuidados y á cargo de los ribereños, ha sido arreglado—La Inglaterra ha reconocido ese derecho que es el mismo en todos los pueblos, cuando se trata, no de un brazo de mar, sino de un rio propiamente dicho—En consecuencia, para ella, el negocio del Plata está como terminado, ya no toma parte en el bloqueo, y aun ha disminuido sus fuerzas navales en aquellos lugares, á punto que la oposicion ha hecho en la Cámara de los comunes, una queja contra el Ministerio por esa diminucion de fuerzas de la escuadra Inglesa—

Por otra parte, se preparan expediciones en Liverpool, donde los buques cargan directamente para Buenos Aires—El Gobierno conoce estos armamentos; ha prometido al comercio que de acuerdo con la Francia iba á hacer grandes esfuerzos para terminar las deplorables contestaciones del Plata, y no ha dejado entrever ningun temor de nuevo disentimiento que pueda comprometer las expediciones que se preparan—

De las mismas explicaciones de Lord Palmerston resulta tambien, por lo que concierne á la Francia, que el Baron Gros, con la noticia del cambio de Gobierno operado en Francia, ha pensado que sus poderes estaban anulados, y que debia abstenerse completamente, hasta nuevas instrucciones de los Ministros de la República—Desde entonces, la situacion ha vuelto á ser lo que era en el momento de su llegada; el Almirante Leprédour ha vuelto á poner el bloqueo, esperando como el Ministro, conocer las intenciones del Gobierno Republicano—

Ahora pues, es notorio que esas nuevas instrucciones han sido enviadas, tan luego como, despues de la tormenta de Febrero, ha sido posible ocuparse de los negocios de ultramar; ellas confirman los poderes del Señor Gros, salvo ligeras modificaciones, que no cambian nada, en el fondo, las condiciones de paz y de arreglo amistoso que el antiguo reino habia establecido y aceptado—

Debemos decir, sinembargo, que acaba de tener lugar una complicacion de alguna gravedad en aquel interminable negocio—El Almirante Leprédour en virtud de las leyes ordinarias del bloqueo, ha impedido la entrada á Buenos Aires á los buques que llegan de alta mar; pero en oposicion á esas leyes ha dejado pasar á los del cabotaje que llegan de Montevideo—

El obgeto de esta infraccion patente del derecho de bloqueo, ha sido forzar á los buques de larga procedencia á desembarcar sus cargamentos en Montevideo, de donde, despues de haber satisfecho un derecho que no es menor de 15 por ciento del valor, las mercancias son enviadas á Buenos Aires por buques de menor tonelage—Por esta exaccion Montevideo puede hallar, en las percepciones de su aduana, los recursos financieros de que necesita para sostener la guerra—

El Gobierno Argentino habiendo al fin apercibido el rol de sacrificado que desempeñaba en esta ocasion, ha declarado á su vez, que no recibiria en los puertos de la República sino buques llegados del lugar de su expedicion con procedencia directa, y sin escala en Montevideo—Es una represalia, en pequeño, que recuerda los decretos de Milan y Berlin, por los cuales Napoleon contestó al bloqueo de nuestras costas, durante nuestras guerras con Alemania—

Esta última complicacion no es de la que queremos hablar; se trata de quejas muy vivas de parte del Gobierno de los Estados Unidos que, vista la irregularidad del bloqueo, tal como lo ha establecido el Almirante Leprédour, reclama perjuicios para su pabellon—El mismo Lord Palmerston ha señalado esta irregularidad, y contestado el derecho de la Francia de establecer un bloqueo bajo semejantes bases—

Es menester esperar que no vamos á tener con los Estados Unidos una segunda edicion del negocio de los 25 millones; pues se sabe cuan áspero y tenaz es el Gobierno Americano en materia de indemnizacion, cuando se trata de perjuicios causados á su comercio—Por otra parte, se puede exigir perjuicios á la República, pero hacérselos pagar, seria imposible; ella ha gritado ya bien alto: ***Yo no tengo dinero!***—Agreguemos á eso que los mercados trasatlánticos le faltan, que sus puertos están embarazados con buques desarmados, y que es al menos extraordinario que llamando á todas las puertas á golpes de premios de salida que empobrecen el tesoro, la República cierre ella misma las puertas del Plata, que tendria un interés tan grande en encontrar abiertas"—

[Del "*Courrier du Havre*," fecha 21 de Agosto último]—

"La situacion de Montevideo es de las mas deplorables—He aquí lo que se escribe al ***Courrier des Etats-Unis*** :

"La falta total de recursos ha hecho al Gobierno emitir decretos exhorbitantes—Asi los vinos que pagan ya un 31 por ciento de entrada, están ahora sujetos á un derecho nuevo de 10 pesos por pipa,

...ademas de la ... de los

5 pesos por barrica—Las harinas, 35 por ciento de entrada, pagan 1'5 pesos la barrica—El carbon de piedra, que no paga á la entrada sino un 4 por ciento, está sujeto á un derecho extraordinario de 4 reales por quintal !—

La buena inteligencia que reinaba entre los representantes de la Francia y la Inglaterra, no ha durado mucho tiempo—El Sr. Gore se separa, y deja al Sr. Gros la responsabilidad de todo lo que pasa"—

[Del *"Courrier du Havre,"* fecha 21 de Agosto último]—

"¿La *Presse* no se propone hacer una cuenta exacta de los Franceses que están en Montevideo, y hallar 2,000 ó cerca de 2,500 individuos, comprendidos todos sin distincion de edad y de sexo?—Ella se funda sobre la distribucion de 2,000 á 2,500 raciones que se dan á los Franceses encerrados en aquella ciudad—

Estamos lejos de los 12,000 Franceses del *National*, de los 15,000 del *Constitutionnel*, y de los 20,000 del *Commerce*—Es una historia muy vieja la de los 12, de los 15, de los 20 mil Franceses de Montevideo; ella data desde 1840 y 41—En esta época, habia, como hay todavía, en Montevideo, una casa Inglesa bajo la razon de Lafone y Compañía—Ella despachó, so pretexto de emigracion, un agente muy inteligente, el Sr. Bellemare, que vino á nuestras Provincias de los Pirineos para *contratar* allí Vascos—Estos se obligaban inocentemente como labradores, pero llegados al Plata, hallaban mas bien fusiles que los esperaban, que arados—Se les armaba. se les enrolaba para el servicio militar—

Se calcula que diez mil Vascos cayeron en el lazo-

No se sabe donde hubiera parado este número, si el Sr. Chegaray, Diputado de los Bajos Pirineos, no hubiera denunciado el hecho en la Tribuna, y hecho cesar completamente este *infame tráfico*, como se dice cuando se trata de los negros del Congo, en lugar de ciudadanos Franceses, nuestros compatriotas—

Así, el número de los emigrados Franceses para Montevideo ascendió al máximum de diez mil—

Se sabe el tributo que paga á la muerte toda transportacion de hombres de un hemisferio á otro; agreguemos á eso, que muchos de estos emigrados á su llegada rehusaron tomar servicio, y se desparramaron, ya en el territorio de la República del Uruguay, ó bien pasando el rio, en el de la República Argentina; de suerte que hoy hay talvez tantos ciudadanos Franceses en la parte del pais ocupado por Oribe, ó bajo la bandera Argentina, como hay en Montevideo—

Jamas se han reunido en la República del Uruguay mas de 4,000 á 5,000 Franceses, y es mucho decir el contar hoy de 2,000 á 2,500 á quienes se dan raciones de guerra, en mayor número, es verdad, pero solo porque los oficiales tienen un número elevado de raciones, y porque el Gobierno de Montevideo provée á la subsistencia de los ancianos, mugeres y niños, ademas de la de los hombres de la guarnicion"—

(Del *"Courrier du Havre"* del 21 de Agosto último)—

"Noticias de Montevideo hasta el 10 de Junio han dado sobre la situacion del Plata detalles que están de acuerdo con las palabras pronunciadas por Lord Palmerston en la Cámara de los Comunes de Inglaterra—

El Sr. Baron de Gros habia declarado, en efecto, que por el advenimiento de la República, sus poderes habian concluido, pero empeñaba á las partes beligerantes á que esperasen, antes de renovar las hostilidades, nuevas instrucciones que iban á serle enviadas de Francia—El General Oribe ha rehusado perder sus ventajas, y el sitio de Montevideo continuaba—

El Sr. Baron Gros ha ordenado en consecuencia que el bloqueo del Plata fuese puesto otra vez y extendido á todos los puertos ocupados sea por las tropas de Oribe ó por las de Rosas—Segun el discurso de abertura de la sesion de la Asamblea de Notables en Montevideo, Oribe hubiera estado dispuesto á tratar sobre las bases propuestas por la Francia y la Inglaterra; pero el General Rosas habria declarado que continuaria solo las hostilidades, no reconociendo al General Oribe el derecho de tratar sin la participacion del Gobierno Argentino—

El Presidente Suarez se queja en su discurso de las malas disposiciones del Ministro Ingles, el Capitan Gore, respecto de Montevideo—

P. S.—Se escribe de Paris que se ha sabido allí la llegada á Tolon de nuestro Enviado Extraordinario al Plata, el Señor Baron Gros, que vuelve á Francia á bordo de la fragata de vapor *le Magellan*, salida de Montevideo el 14 de Junio—Se dice que es remplazado por el Sr. Devoize actualmente Cónsul de Francia en Montevideo, quien tomará el título de Agente General de la República Francesa, y será el único encargado de las comunicaciones diplomáticas con la República Argentina—

Antes de su salida el Sr. Baron Gros ha levantado otra vez el bloqueo de Buenos Aires—En desquite, ha ordenado el bloqueo mas estrecho posible de los puertos de la República del Uruguay ocupados por el ejército de Oribe, sobre quien pesa ahora solamente toda la responsabilidad de la intervencion Francesa en el Plata—Ha sido reconocido que la República Argentina no débia, no podia ser parte en una guerra civil entre Montevideo y el resto de la República Oriental, y que la Francia no tenia ninguna buena razon que dar para justificar las medidas coercitivas que hace mucho tiempo ha empleado contra el Gobierno Argentino—

El comercio ha sabido con una viva satisfaccion el levantamiento del bloqueo de Buenos Aires, donde ya, á las últimas noticias del Plata, habian entrado varios de nuestros buques—

Se asegura que el Señor Baron Gros ha resuelto que un subsidio mensual de 200,000 francos seria dado á la ciudad de Montevideo por la Francia, para ayudar á aquella ciudad á sostener el sitio que Oribe continúa con vigor—¡El Sr. Baron Gros no sabia, pues, todavia que *la República no tiene dinero?*"—

(Del *Courrier du Havre*, fecha 21 de Agosto último.)

Llamamos la atencion de nuestros lectores á las siguientes sensatas é importantes observaciones del *Americano* de Rio Janeiro, sobre los asuntos del Rio de la Plata—

"AL IRIS—

Fuerza nos es quebrantar el propósito que habiamos formado de no ocuparnos mas de los artículos del *Iris* sobre la cuestion del Plata—Y era un motivo justo de nuestra intencion la manera como el contemporáneo se ha conducido en estos asuntos—Tenaz en lo que una vez tomó á pechos, no se dignó jamas pesar las observaciones que hemos opuesto á sus juicios errados, y con todo, tomó á bien el jactarse de vencedor en lo que ha sido completamente vencido—

Al entrar en discusion con el contemporáneo, vimos luego cuan poco sabedor era de las cosas del Plata, pero creiamos que sus errores, por lo mismo que lo juzgábamos de ánimo sincero, lo abandonarian, luego que viese brillar la verdad, porque siempre suponemos en otros, lo que juzgamos de nosotros—Mas no hay como discutir con el redactor del Iris; es locura hacerlo, es, como dice Luis de Souza, esgrimir en el aire, dar golpes en vano, y en fin, hablar á un guijarro—

Y con todo, hétenos otra vez ocupándonos del contemporáneo; nos obligan á este sacrificio sus doctrinas anárquicas, que como escritor público, nos impone la obligacion de repelerlas en servicio de nuestro pais en que son empleadas—Se nos estaba presentando en la punta de la pluma una consideracion que no la pondremos en el papel, para que aun erradamente no se diga que nos dirijimos á pasiones, sin duda, ruines—

Y ya que fué puesto á un lado el precepto que habiamos tomado, analizaremos todo el artículo del contemporáneo, y en prueba de lealtad lo transcribiremos entero: podrán asi nuestros lectores valorar la justicia que nos asiste—

Comenzaremos por hacer notar, que en esta cuestion del Plata toca muy por encima los sucesos el redactor del Iris; no les delinea las facciones, se envuelve en tal infinidad de frases, que aun á buen meditar no se puede descubrir la naturaleza de ellos, y algunas veces ni cuales sean—O el contemporáneo desconoce los sucesos del Plata, ó de intento no los quiere definir para que no se vea que ellos deponen contra las deducciones sacadas—

Asegura el contemporáneo que esa cuestion no afecta mucho los interses del Imperio: lo dice en tono dogmático, y fuerza sería creerlo, si no existiese la razon y la experiencia para negarlo—El dominio de Rivera, esto es, la anarquía del Estado Oriental, fué quien contagió á la Provincia de Rio Grande, y nos dió nueve años de guerra civil—La filiacion de esos acontecimientos no hay como negarla, y en prueba de ella traeremos un argumento de autoridad, visto que el contemporáneo se muestra tan exclusivo reconocedor de la fuerza de esos argumentos—

En un documento público fué declarado el dominio de Rivera en el Estado Oriental incompatible con la paz y seguridad del Imperio; no por cualquier hombre sino por los Srs. Carneiro Leao y Rodriguez Torres, y esto, no por otro motivo, sino porque en él estaba personalizada la anarquía—Esto fué cuando en la contienda solo habia Orientales y Argentinos; y hoy que la intervencion combate por establecer el dominio Europeo en el Plata, y por despojar á las dos Repúblicas del derecho de soberanía sobre sus rios interiores ¿no afectará á los intereses del Imperio el vencimiento de la causa de ultramar?—

Nosotros que amamos al Brasil, porque en él abrimos los ojos, no le deseamos comprometida la paz y seguridad por la anarquía Oriental, ni por el establecimiento del dominio Europeo en este pais: por eso en lo que cabe en nosotros, trabajaremos por el triunfo de la causa del órden y eminentemente Americana de los dos Gobiernos del Plata—

Lo decimos, y no nos pesa haberlo dicho, porque es conforme á la verdad, que la causa de la Confederacion era diversa de la del Estado Oriental; pero que en vez de repelerse, tenian un punto de contacto que las unia, y que habia hecho natural su alianza—Defendíase la República Argentina de las agresiones de los unitario-riveristas; pugnaba la Oriental por el restablecimiento de sus leyes conculcadas por estos mismos: es esta la diferencia; y en el enemigo, por ser comun se hallará ese punto que las une: ademas de que la intervencion Europea vino, por decirlo asi, á estrecharlas mas—

Contra la justicia de la causa Oriental no vale la renuncia del Presidente Oribe, por haber sido violentada, ni contra la independencia de este las *órdenes* del General Rosas, porque no existen—

Despues de recordar que hemos dicho lo que arriba repetimos, el distinguido contemporáneo dice que estos hechos bastan—Bastan, ¿para qué?—Sin duda bastan; mas es para destruir las falsedades de los enemigos de los Gobiernos del Plata—

Debemos hacer aqui una confesion muy sincera, y es, que no comprendemos una opinion del redactor del Iris—Hemos dicho que el General Rosas, como aliado del Gobierno Oriental, tenia derecho á dar su parecer sobre intereses comunes de la alianza, y por eso ningun espíritu recto podria tener en cuenta de órdenes las observaciones de él al General Oribe sobre la última negociacion—Dice el contemporáneo que para tener visos de lógico este argumento, fuera menester que el General Oribe consultase al Gobierno Argentino ANTES de presentar las bases á los Agentes Europeos—Por mas vueltas que demos á nuestra inteligencia no hallamos en este caso ese valor de tiempo, principalmente cuando uno de los artículos de esas bases declaraba necesario para la realizacion de ellas el acuerdo del aliado del Gobierno Oriental: y con todo, tan ufano quedó el *Iris* con el ANTES, que invoca en favor de él al buen sentido: no recelamos la sentencia de este; seria menester que fuese muy dañado para sernos contrario—Si el redactor del *Iris* exigiese la consulta antes de la conclusion de la convencion, estaríamos con él, y fué eso lo que hizo el General Oribe; consultó al Gobierno Argentino, su aliado, cuando todavía nada se habia fijado—

Acerca del valor de la renuncia del Presidente del Estado Oriental, nos ocuparemos mas despacio—

Confiesa el *Iris* que el derecho de ciudadano no se pierde por el mando de fuerzas extrangeras, y de buena gana daria por libre de la culpa y pena que le habia impuesto al General Oribe, si en las instrucciones que recibió no entrasen hostilidades á la República de Bolivia!!—En su derecho público, un General no pierde los fueros de ciudadano por mandar un ejército extrangero en una guerra de alianza con la condicion de no hostilzar á la República de Bolivia!—Descanse el contemporáneo; su mucho amor á ese pais no será causa de una accion tan fea, como la de condenar injustamente al General Oribe; este General no tuvo instrucciones de hostilizar á esa Nacion—Como en todo, habla el contemporáneo vagamente de artículos de la Constitucion, y dá á entender que ante ella perdió el General Oribe el derecho á la silla Presidencial, y los fueros de ciudadano Oriental—¿Porqué no tiene mas claridad?—Presente esos artículos; nosotros le desafiamos á que lo haga—

Por un acto de absolutismo que no queremos llamar de inteligencia, no quiere el *Iris* tener en cuenta la violencia de la reuncia del General Oribe; dejémosle, basta que todos sepan el valor de un acto arrancado por la fuerza: solo diremos que ademas de la protesta que el ilustre General hizo ante el Cuerpo Legislativo contra la violencia de su renuncia, ya habia hecho otra, luego que pudo obrar con libertad—

Entra el contemporáneo á restablecer algunos hechos que supone adulterados por nosotros: le seguiremos—

Mas de una vez leemos el § 1.° en que entra el *Iris* en el restablecimiento de los hechos, y no lo podemos comprender—Se dice en él que el General Oribe abandonó en 1832 un partido, y que despues volvió á abrazarlo para destruir la influencia de Rivera: de ahí concluimos que ese partido era el contrario á este caudillo, mas fué ese mismo partido, en decir del contemporáneo, el que obligó al Presidente Legal á hacer renuncia de su cargo—Siendo mas que sabido, hasta por el contemporáneo, que fué Rivera y su faccion los que cometieron ese acto de rebelion, se sigue que el redactor del *Iris* supone que la faccion Riverista era al mismo tiempo el partido contra el cual combatia—Tenemos aquí el *simul esse et non esse* (ser y no ser): se nos dirá que es absurdo; mas qué importan absurdos para quien es ciego á la verdad de los hechos?—

Sepa el *Iris*, si lo ignora, como ignora todo lo que respecta á los sucesos del Plata, que no fueron solamente doce los ciudadanos que acompañaron al General Oribe: fué grande el número de los que con él llegaron á Buenos Aires, y sin cuento los que despues se le reunieron huyendo de las garras del entonces dominador del Uruguay—

Sepa tambien el *Iris* que hubo desembarco de fuerza Francesa en Montevideo; Mr. Thiers y Leblanc se jactaron ante el Parlamento de haber sido los Franceses la causa de la caida del General Oribe—Notamos al contemporáneo que hay hechos tan sabidos que mas vale callarlos, si son contrarios á la defensa de su opinion, que falsificar la verdad de ellos, porque no deja de haber algun defecto en este último arbitrio—

Frutos en cumplimiento de la condicion con que tuvo el auxilio de los Argentinos emigrados, y de la fuerza Francesa, declaró guerra al Gobierno

Argentino, y el territorio de la Confederacion fué invadido—Fué entonces cuando el General Rosas no solo permitió que el General Oribe armase á los adictos á su causa, sino que tambien unió sus armas á las de él, porque tenian por enemigas á las dos facciones unidas de riveristas y unitarios, y las Provincias de lo interior de la Confederacion habian sido tambien invadidas por el enemigo comun—

El unitario Lavalle, y el rebelde Rivera fueron derrotados completamente por el General Oribe, y este prosiguió en su marcha contra el resto del ejército enemigo que se retiraba á su guarida, el Estado Oriental—El General Oribe entró en su patria con un ejército de Orientales y Argentinos, y á su llegada corrieron los pueblos á alistarse bajo la bandera de la defensa de las leyes—Larga ha sido la lucha, pero solo por los elementos extraños que han querido impedir el triunfo de la nacionalidad Oriental: las legiones extrangeras en Montevideo y la intervencion Europea—

Es falsísimo que el Gobierno Argentino ordenase alguna cosa sobre negocio puramente Oriental, y el contemporáneo debe tener las honras de la invencion en lo que dice de Echagüe—

¿Qué pruebas dá el contemporáneo de la sumision en que dice estar el General Oribe?—¿Las de la última negociacion?—De cierto que no insistirá mas en esta sinrazon—

La injusticia con que es tratado el General Oribe por el contemporáneo, proviene sin duda de desconocer el carácter del ilustre Oriental: no nos demoraremos en bosquejarlo, y solo diremos al contemporáneo que un diario de la faccion unitaria, el *Conservador*, al echar una ojeada sobre el pasado del distinguido guerrero, no pudo dejar de poseerse de entusiasmo al recordar las glorias del soldado de la independencia, de una vida caballeresca, noble y siempre leal á su patria—

¿Será posible que un hombre se lance de un salto desde la cumbre del honor y de la gloria al abismo de la ignominia?—No, esto es repugnante á la naturaleza humana—

Daremos la causa de la no ratificacion del tratado de 1843: la dió el Gobierno Argentino, y es ella tan natural y plausible, que bien se puede aceptar—En ese tratado, dijo el Gobierno Argentino, se estipulan artículos que no pueden admitirse, sin ofensa de la independencia del Estado Oriental, en una convencion en que no tiene parte esta República—No; dice el contemporáneo, la única causa fué el recelo de la entrada de las tropas Brasileras, como en él se estipulaba—En verdad, se estipulaba en él la entrada de las fuerzas Brasileras contra la faccion Riverista que el tratado declaraba incompatible con la paz y seguridad del Imperio, y esas fuerzas debian cooperar al triunfo de la causa sostenida por el Gobierno Argentino—Asi, no comprendemos como pueda el contemporáneo decir que el General Rosas recelaba de las fuerzas Brasileras, principalmente cuando por un artículo del tratado debian obrar bajo las órdenes del General Oribe—Estas son sublimidades que no podemos comprender—

"En las negociaciones con los SS. Hood y Howden solo se dejó al General Oribe aquello que convenía al Sr. Rosas": lo dice con aire de tal seguridad el contemporáneo, que parece no decir cosa que no sea verdadera—Con todo, esta proposicion es contraria á la verdad reconocida como tal—

Veamos en las negociaciones citadas lo que ha sido dejado por el General Rosas al General Oribe: examínese este punto y se verá que aquel no siguió un arbitrio desarreglado, sino en conformidad á derecho—Para no amontonar pruebas, nos limitaremos á las bases Hood, por cuanto en la negociacion Howden-Walewski nada mas hizo que pugnar para que ella fuese hecha sobre esas bases, segun habian convenido todas las partes interesadas—

Despues que el Gobierno Argentino aceptó la parte de las proposiciones de Mr. Hood que le eran respectivas, este Agente confidencial se dirigió en nota de 4 de Agosto de 1846 al General Oribe manifestándole *que concluida satisfactoriamente su mision para con el Gobierno Argentino, que habia aceptado* LA PARTE DE LAS PROPOSICIONES QUE LE ERA RELATIVA, *tenia el honor de ponerse en comunicacion con S. E. el Sr. Brigadier D Manuel Oribe y de incluir á S. E. el Sr. Dr. D. Carlos G. Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores, copias auténticas de las dichas proposiciones, con el fin de que su Gobierno pudiese tomar en consideracion la parte de las dichas proposiciones que le fuesen respectivas*—

El Gobierno Legal del Uruguay, en nota de 11 del mismo mes accedió á esas proposiciones—

Que las bases Hood reconocen todos los derechos de ambas Repúblicas del Plata, es una verdad que ni aun al escritor del *Iris* se le ha antojado négar: que en ellas el Gobierno Argentino tuvo la parte que le competia, y que al General Oribe le sucedió lo mismo, es lo que queda probado por un documento de persona competente y no sospechosa—¿Cómo, pues, fundado en qué, dice el *Iris* que el General Rosas dejó en las negociaciones Hood y Howden á la voluntad del General Oribe solo lo que convenia á los fines de aquel?—

Admira que sabiendo, como debe saber, el *Iris* la verdad, pretenda falsificarla cuando es tan clara y evidente—

La campaña del General Oribe en el territorio Argentino fué hecha no solo contra Lavalle, sino tambien contra Rivera: fueron estos dos caudillos los que lo hicieron descender de la silla Presidencial, y los que despues invadieron la Confederacion: contra ellos, establecida la alianza entre el Gobierno Argentino y el Presidente legal del Uruguay, debia combatir el General Oribe, ya sea que estuviesen en Provincias del interior, ó en el litoral de la República Argentina, ó finalmente, en la República del Uruguay: fuè esto lo que sucedió á las fuerzas legales, *Argentinas y Orientales* al mando del ilustre General; despues de vencer, pasaron el Uruguay y entraron en el territorio Oriental—Falso, enteramente falso, es que el ejèrcito de Rivera derrotado en la India Muerta fuese Oriental; era compuesto de Argentinos emigrados, principalmente en la oficialidad, y el del General Urquiza no solo era de Argentinos, sino en una buena parte de soldados del Uruguay—

"Sublevados los amigos de Lavalle ya contaban con el Sr. Oribe para derribar la administracion del Sr. Rivera," dice el contemporàneo—Por amor de Dios, Sr. Redactor del *Iris*!—Los amigos de Lavalle, esto es, los emigrados con él de la Confederacion Argentina, siempre profesaron odio de muerte al General Oribe, y cuando se sublevaron, fué en auxilio de Rivera contra la Presidencia de aquel General—

"Los mismos Oribistas obligaron á su Gefe á renunciar la Presidencia"—Nosotros, el Estado Oriental y todo el mundo sabemos que Rivera auxiliado por Lavalle &a. fué quien depuso al General Oribe: dice el contemporáneo que no, que fueron los Oribistas: ¿qué hemos de hacer?—Contra semejante valor se rompen las armas mejor templadas—

Pero hagamos una amonestacion al redactor del *Iris*: nosotros creemos que contra este caballero se practica una infamia: le dan informaciones inexactas que le obligan á decir absurdos: él es el objeto del ludibrio, hácia lo cual llamamos su atencion, y en nombre de su crédito le rogamos que no escriba una sola línea mas sobre los sucesos del Plata—

Las dos consecuencias que deduce el contemporáneo de los hechos presentados por él, no pueden dejar de ser tan fuera de verdad, como lo son las bases en que se fundan: rectificados esos hechos como lo hemos hecho, queda demostrada la falsedad de las proposiciones que de ellos dedujo el *Iris*—

Quieren nuestros lectores oir un rasgo sublime de lógica?—Escuchen—*Las observaciones del Sr. Rosas hicieron que el Sr. Oribe* RETRACTASE* [Esto es retirase] *las bases de la negociacion*: luego, qué?—Luego, dice el *Iris*, *es reconocer los efectos de la dependencia y negarse la existencia de la órden*—

Preguntamos humildemente al contemporáneo, el hecho de retirar el General Oribe las bases de la negocircion por acceder á las observaciones del General Rosas ¿no puede ser un acto enteramente libre y solo sugeto á consideraciones de intereses legítimos, demostrados por el Gobierno Argentino?—No aguardamos la respuesta del contemporáneo, porque él mas abajo la dá, cuando se somete á la única prueba auténtica, esto es, á la nota en que vienen esas observaciones; ademas, sobre esto ya hemos escrito lo suficiente—

Ya empezamos la publicacion de las piezas oficiales de la negociacion, y en breve llegaremos á este documento; á vista de él esperamos que el redactor del *Iris*, como caballero, ha de reconocer y confesar su error—

¿Quién sostiene al General Oribe?—Si no es la casi unanimidad de los Orientales, quisiéramos que nos dijese el *Iris* lo que varias veces hemos preguntado: ¿donde están los Orientales?—¿Con el Gobierno de Montevideo?—De cierto que no—¿Donde están, pues, sino con Oribe?—Los nueve Departamentos están en su poder, todos los habitantes están en armas: y será posible la coaccion donde todos estàn armados?—

Dice el contemporáneo que la intervencion Anglo-Francesa ha servido para conservar el poder del General Rosas: convenimos, porque ha sido repelida con energía, honor y dignidad por el Gobierno Argentino; pero siempre añadiremos que la política de este Gobierno, basada en la justicia y en los intereses de los pueblos, no solo en este caso, sino en toda su marcha, ha sido y será el mas firme apoyo de un poder que sabe comprender su mision—

Hace el redactor del *Iris* la apología de Rivera, y por su deseo seria este caudillo contado en el número de los Dioses: no nos causa esto admiracion: se ha hecho el elogio de otras cosas semejantes—

"Ni los mismos enemigos de Rivera, (dice el amigo de este General) niegan que como caudillo, como miembro del Gobierno, él haya sido *humano y generoso*, y tentando siempre el camino de la *civilizacion*"—

Humano, Rivera?—Pues bien; convendremos, con tal que nos diga que es humanidad uno de sus muchos hechos: la destruccion de los Charruas—La referiremos aunque de ligero—

Entre las tribus indígenas que los descubridores del Plata hallaron en su márgen Oriental, sobresalia la de los Charruas: muy guerreros, nunca doblaron la cerviz al dominio Europeo—Habitaban últimamente los campos del Norte del Estado Oriental, y eran aliados de Rivera—Sus campos, fértiles, por desgracia de ellos, parecieron buen medio de grangear dinero con su venta, mas para esto era fuerza dar fin á la tribu—La astucia que con este fin siguió Rivera fué fingirse desavenido con los Charruas, procurar despues su amistad, reunirlos en un punto para festejar las paces al modo de los salvages; y entonces cuando se hallasen desarmados y entregados á la buena fé de su *amigo* caerles encima con un ejército y exterminarlos—Ejecutó el proyecto como lo habia ideado, y de la tribu de los Charruas sobrevivieron apenas veinte, que fueron llevados á Europa para obgetos de la curiosidad—Desocupados los campos, fueron inmediatamente vendidos á Rio Grandenses: quizá de este dinero y de otro habido de igual forma, haya sido Rivera generoso—Mas si este hecho que dejamos mencionado es humano, dejamos á la conciencia del redactor del *Iris* el juzgarlo—

Rivera promotor de la civilizacion!—Es proposicion de que él mismo se ha de admirar—

Ya mostramos las tendencias y la vida de este caudillo y de su faccion: Rivera ha sido, como con justicia lo llamó un unitario, el disolvente de toda la sociedad; el representante de un principio que en el nacimiento de todas las sociedades, lucha contra la organizacion de ellas; y su triunfo en el Estado Oriental el mas serio embarazo para todas las relaciones nacionales—

Bosquejaremos sus hechos, é iremos para ello á recurrir al Gobierno Oriental cuando lo deportó—No se nos venga á decir que la fuente es sospechosa: no, son sus aliados de ayer, son los hombres que de cerca lo han conocido, y ademas, lo que vamos á presentar son hechos que no necesitan de autoridad agena—Ellos son la verdad entera, y lo que es mas, reconocidos por todos, menos por el contemporáneo del *Iris*—

"Acostumbrado á gobernar desde la campaña donde vivia, *lejos del contacto de la parte mas civilizacion de poblacion*, nutrido en esa *omnipotencia* de poder y facultades que lo hacian *dueño* de las vidas y haciendas; sin *consideracion ni responsabilidad* alguna, acostumbrado, en fin, á no ver en las fórmulas legales sino una máscara cuya cubierta le convenia para ocultar la deformidad de su existencia política, el General Rivera entró á figurar despues del 1.° de Abril de 1846, *como habia figurado* en las épocas anteriores—En la desgracia nada habia aprendido, en lo que le rodeaba nada veia, y entregándose á una conducta injustificable é incomprensible, señaló su nueva carrera con los hechos mas escandalosos y mas funestos para la causa de la República; las *propiedades violadas*, *las personas atacadas*, sin distincion ni respeto de cualidad alguna, la autoridad del Gobierno desconocida y despreciada al mas alto grado, &a—Considerándose siempre Presidente de la República en ejercicio del poder, en todas las posiciones en que se ha hallado, y en cualquier lugar que estuviese, establecia su Gobierno, sistematizaba su administracion, hacia prevalecer su política, rompia convenciones las mas solemnes, hacía otras de su propia autoridad sin mas autorizacion, ni condicion, ni objeto, que los *cálculos* de su conveniencia individual; gobernaba, en fin, á *su modo*"—

Pasa el gobierno de la plaza de Montevideo á exponer los hechos de Rivera—Ellos comprueban lo que hemos dicho, que este caudillo por impulso de sus instintos era el desorganizador de todo en lo que tenia parte—

Ha sido D. Fructuoso Rivera el mas fiel ejecutor de la doctrina, que en seguida veremos empleada por el redactor del *Iris*, la doctrina de la fuerza, la doctrina exclusiva de todo derecho—

Rivera, aun fuera del mando, juzgó siempre que el poder le pertenecia, en virtud de esa doctrina que acabamos de mencionar: despreciador de todo derecho, disponia de la vida de los particulares, de la fortuna privada y pública, sin consideracion alguna, sin mas ley que su conveniencia particular—

Negar estas verdades, es todavia mas osado que negarse la luz del medio-dia—Léase ese mismo escrito que Rivera publicó en esta Corte, y se verán por su propia confesion reconocidos estos hechos—

En fin, Rivera, el despreciador de todo derecho, tuvo por sola norma de su *política* derribar lo que tenia visos de estar sugeto á una ley que no fuese la de su albedrío; y fundando su poder solo en la fuerza, lo ejercia sin otro fin que su interés personal: era, por consecuencia, el elemento mas contrario á la civilizacion y progreso de su pais, era el disolvente mas enérgico de toda la organizacion social—

Preguntaremos, será este proceder, tentar la senda de la civilizacion?—De cierto, lo será en la opinion del *Iris* que en la sociedad solo conoce el derecho de la fuerza—

Nos duele tener que decir verdades tan duras de un hombre á quien la mala fortuna rompió el cetro de un poder sin restriccion, ni divina ni humana, y le arrojó á las playas del destierro—Conmiseracion

---

(*) Donde nada habia concluido, no podia haber retractacion: esto dice todo lo que entiende de usos y estilos diplomáticos.

hácia los abatidos es nuestra divisa—Y si hemos sido para con él, no injustos sino severos, á eso nos obligó el redactor del ***Iris***—Si Rivera estuviese en el poder, nos complaceríamos en combatirlo, porque lo haríamos en nombre de los principios mas santos de la sociedad: pero hoy que su posicion es sobremanera penosa, nos es mortificacion hacerlo; es este un motivo mas de queja que tenemos contra el redactor del ***Iris***, que nos obligó á decir lo que arriba dejamos dicho—

Derrama este escritor su cólera contra los hombres que dominan en Montevideo; no seremos nosotros los que los juzguemos dignos de defensa; de todo lo que á este respecto dice, nos aprovecharemos solamente de la confesion de que en Montevideo la nacionalidad disminuye, entre otras causas por el destierro, emigracion y persecucion de los Orientales, y que ademas de esto, los desengaños han producido una reaccion á favor de Oribe—Aceptamos esta confesion, mas quisiéramos saber si despues de haberla hecho, sostendrá el contemporáneo que no es apoyado el General Oribe en el poder nacional—

La consecuencia que sacamos de que esos Orientales oprimidos quieren el Gobierno Legal de D. Manuel Oribe es confirmada por los hechos: nosotros vemos que ellos abandonan la ciudad de Montevideo, se refugian en el Cerrito, y se someten por este hecho al yugo suave de las leyes é instituciones nacionales—

Hemos llegado al punto que nos obligó á echar mano de la pluma para responder al *Iris*—

Como escritores, como Brasileros, tenemos el deber de combatir doctrinas anárquicas empleadas imprudentemente en un pais que tenia derecho á mejores dádivas—

El Sr. redactor del Iris solo reconoce en su teoría el derecho de la fuerza, ó con mas verdad, desecha todos los principios de derecho y eleva la fuerza á la categoría de dominadora absoluta, y como tal libre, no sujeta á reglas, y declara que cumplir sus órdenes es un deber sagrado—

Esta doctrina materialista es la subversion de toda la sociedad: se opone á la civilizacion, hace revivir los tiempos bárbaros en que el derecho que se reconocia era el del mas fuerte—

Los pactos, en sentir del noble publicista, nada mas son que la sumision del mas débil al mas fuerte, y la ***santidad*** de las leyes solo dimana del imperio brutal, y desaparece cuando tiene que ceder á otro mas enérgico—

En apoyo de su opinion nos trae algunos casos prácticos; el establecimiento de la *magna carta* de los Ingleses; la elevacion de Luis Felipe; y no sabemos porque omitió su caida—

No seremos nosotros los que neguemos el derecho de resistencia, pero reconoceremos el peligro de divulgarlo—Las revoluciones solo en un caso se legitiman; cuando son la expresion de la voluntad general del pais, porque entonces la ley, faltándole esta fuente de que se deriva, deja de existir: mas por el dominio de ellas es que la virtud y el heroismo confinan con el crímen—Nuestra independencia fué un acto de justicia; la rebelion de Rivera un crímen contra la sociedad, porque no simbolizaba una idea, un principio, antes bien era la ausencia de todos los principios—

De esta doctrina difiere mucho la del derecho de la fuerza, y es de notar que en lo que á este respecto escribió el contemporáneo, no hay un juicio sólido, firme y lógico—Tan pronto reconoce el derecho de la violencia, y el deber sagrado de obedecerlo, como parece dudar de ese derecho—Reclama los fueros de la ley para el vencimiento de Rivera, niégalo al del General Oribe—Pero ¿qué decimos?—Nos engañamos, el contemporáneo es coherente: en su sentir, el triunfo del General Oribe no es legítimo, porque no se deriva solamente de la fuerza, tiene mas sólidas y nobles bases en las leyes y en el consentimiento unánime de la Nacion—

El contemporáneo cree que aun á vista de la Constitucion, no es legal el Gobierno del General Oribe, porque ha concluido su cuatrienio—No sabemos como hace la cuenta del tiempo para que le dé este resultado—

Los ciento veinte y siete dias que faltan al Gobierno de aquel General, solo deben contarse desde el triunfo completo de las leyes, por cuanto de lo contrario se seguiria el absurdo de que hubiese la rebelion de triunfar por la limitacion del tiempo—

Si es un derecho, si, aun mas, es un deber la defensa de las leyes, sería hacerla imposible señalando el espacio en que fuese lícito á sus defensores litigar por tan sagrada causa: y por eso en el caso actual, como en todos los semejantes, el tiempo en que se combate la usurpacion no debe entrar en cuenta—¿Seria razonable, seria aun posible que en medio de la lucha en que se trabaja por derrocar la rebelion, se abandonase esa lucha?—No; por eso fuerza es que el tiempo que falta al Gobierno legal sea contado desde el completo triunfo de las leyes, de las instituciones y de la independencia nacional, reconociendo sobre todo un Poder legislativo Constitucional de aquella República, única autoridad legalmente instituida para resolver esta cuestion—

Reconoce el ***Iris*** por anti-nacional al Gobierno de Montevideo; y como medio adecuado para terminar la cuestion propone trasaciones—¿Entre quienes?—¿Entre el Gobierno Legal, y una media docena de Orientales de Montevideo?—¿Entre el Gobierno Oriental y la intervencion?—¿Mas qué tienen que entender la Francia y la Inglaterra en cosas domésticas de un pais independiente?—

En esa cuestion no hay término medio; ó acabar en defensa del pais, ú obtener el triunfo completo de las leyes é independencia nacional—

Lo que dice el ***Iris*** acerca del estado de la cuestion Oriental, y del medio de concluirla, necesita ser tratado muy despacio, y como ya va muy largo este artículo, dejamos para otra ocasion el hacerlo; ideas inexactas y contradictorias, como lo probaremos, es solo lo que se encuentra, como en todo, en esta parte del escrito del contemporáneo"—

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro fecha 7 de Octubre último)—

¡VIVA LA CONFEDEFERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 10 de Noviembre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 9	2,386,268 3¼	198 1¼	5,454,099 4	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	31.569 4	....	64,691 6				
Letras vencidas y cobradas	1,336 3						
	2,419,174 2¼	198 1¼	5,518,791 2	1,986	2.620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		....	1,336 3				
Al Juez de Paz del partido de Tayú, para abonar á la Partida. de su cargo el haber de Agosto último	700						
A Maria Aguirre, viuda del sargento José Fuentos	500						
A Juana Burgos, id. del cabo Silvestre Diaz	500						
A Catalina Miranda, esposa del soldado Francisco Castillo	300						
A Ramona Erescano, viuda del sargento Domingo Pasos	500						
Al Juez de Paz del partido del Tayú, para abonar la partida de su cargo el haber de Septiembre último	700						
A Martina Ramos esposa del soldado Pedro Sosa	400						
A Paula Vera, madre de los soldados Ramon y Marcos Ocampos	200						
A Calista Castro, esposa del id. Prudencio Castro	200						
A Prudencia Garcia, id id Guillermo Layte	200						
Al Juez de Paz del partido del Tordillo, para abonar á la partida de su cargo el haber de Octubre último	1,445						
A Petrona Rodriguez, esposa del soldado Lázaro Ortega	300						
A Micaela Luna, id id Pantaleon Guevara	400						
A Margarita Medina, viuda del cabo Pedro Garcia	600						
A Josefa Palacios, esposa del soldado Victoriano Salina	200						
Al Juez de Paz del partido de Ajó, para abonar á la partida de su cargo el haber de Octubre último	500						
A Mariana Tiseyra, esposa del soldado Cayetano Lopez	300						
Al sargento inválido, Miguel Huertas	400						
A Justa Matos, viuda del sargento Estanislao Ortiz	600						
Al sargento Gavino Carriso, por servicios extraordinarios	500						
Al Correo de la carrera de Chile, D. Ramon M. Zotelo, por servicios extraordinarios	400	20					
A Claudia Mogica, esposa del sargento Manuel Colina	300						
Al Indio inválido, Juan Mayaques	200						
A Felisa Castaño, esposa del soldado Ildefonso Tegeda	200						
A Mercedes Torres, esposa del cabo Luis Salinas	200						
Al Correo de la Carrera de Santa-Fé D. Antonio Pulgares por servicios extraordinarios	300	15					
A Pascuala Lima, esposa del sargento Doroteo Fleytas	300						
A Carlota Quezada, id del soldado Domingo Migues	300						
Al soldado Marcos Castellanos, por servicios extraordinarios	300						
A Maria Josefa Cruz, esposa del sargento Juan Estevan Lopez	400						
Al Correo de la carrera del Perú, D. Jacinto Palacios por servicios extraordinarios	500	25					
A Francisca Lezica, viuda del soldado Francisco Rojo	300						
A Serafina Quinteros, esposa del » Juan José Gomes	300						
A Clara Sarasa » » Vicente Rodriguez	300						
A Rufina Pereyra » » Marcos Luna	200						
A Jacoba Flores » » Eustaquio Soya	200						
A Manuela Montes de Oca, esposa del sargento Hermenegildo Olmos	400						
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes por servicios extraordinarios	9,491						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond para objetos del servicio público	65,381						
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Septiembre último	70,266						
Dátanse tres reales moneda corriente por equivocacion de suma padecida por la Colecturia General en el oficio con que hizo su remesa el dia 8, pues habiendo puesto 23,201 pesos 6 rls. en la misma moneda solo resultaron 23,201 pesos 3 reales	3						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la ribera	2,738						
Existencia	2,256,752 7¼	138 1¼	5,517,454 7	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,419,174 2¼	198 1¼	5,518,791 2	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 10 de Noviembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.... De comisos	....	1,828 1¼		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	119 7½
Entrada	497 4	....	64,691 6	
Salida	29,223			
Puerto	1,745 6			
Contribucion	103 2			
	85,093 1	1,828 1¼	64,691 6	119 7½

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General.	31,569 4	....	64,691 6	
Existencia	53,523 5	1,828 1¼	....	119 7½
	85,093 1	1,828 1¼	64,691 6	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Maria Stuard, 40 toneladas, patron Francisco Bollo, de San Nicolas, el 29 del pasado, con 557 cueros vacunos, 2,360 aspas, 70 fardos lana, 42 cajones sebo, 10 marquetas idem; á Aldao.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, del Paraná, el 20 del pasado, con 317 fanegas cal; á C. Moreyra.

Bergantin brasilero Nayada, de 176 tns., cap. Antonio Marquez, de Santos, el 27 del pasado, á Meyrelles, con 791 barricas azucar, 59 sacos café, 15 pipas caña, 20 sacos arroz, 100 bolsas fariña.

Nacionales...... 2
Extrangeros....... 1
Total 3

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos, y tonelages, &a—

Goleta nacional Inglesita, de 20 toneladas, patron Nicolas Fonda, para la Concordia, con 6 bolsas fariña, 2 id. café, 4 bultos pábilo, 1 bala papel blanco, 3 id. estraza, 2 pipas caña, 10 id. vino, 24 tercios yerba, 12 cajas azucar, 20 damajuanas ginebra, 19 cajones fideos, 4 cuarterolas vino, 6 barricas arroz, 40 botijuelas aceite, 8 bordalesas vino, 6 barricas azucar, 10 barriles cerveza, 7 cajas pasas, 1 id. masacote, 2 cajones mercancias, 1 bulto id., 3 cajones efectos de tienda; por Carlos Rughi.

Pailebot n. Jóven Sebastiana, de 10 tns., p. Fernando Villar, para Gualeguaychú, con 6 fardos ponchos, 4 barricas cerveza, 2 cajones jabon, 2 bultos almidon, 2 cajones mercancias, 1 barrica ferreteria, 8 cajones vino de Burdeos, 18 zuelas, 8 cajones licores, 4 canastas loza, 2 docenas becerros, 2 id. tafilete; por José Gregorio Lezama.

Goleta n. María Manuela, de 82 tns., p. Lorenzo Carbon, para Corrientes, con 20 pipas vino, 23 bultos efectos, 9 fardos idem, 10 cajones idem, 1 baul idem, 60 damajuanas vacías; por el patron.

Pailebot n. Granadero, de 25 tns., p. Marturen Sehosaod, para la Concordia, con 100 cajones pasas de uva, 80 idem ginebra, 4 pipas vino, 8 medias id., 6 barricas cerveza, 20 rollos tabaco, 7 barricas arroz, 4 cuarterolas vino seco, 12 botijuelas aceite, 8 cajones orejones, 2 idem almidon, 15 barricas arina; por C. Rughi.

Lanchon n. 9 de Noviembre, de 5 tns., p. Manuel Risso, para el Paraná, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Facio, de 25 tns., p. Ambrosio Mantelo, para el Buceo, con 150 fanegas carbon; por Ramon Salas.

Goleta n. Adelaida, de 38 tns., p. Francisco Vassi, para la Concordia, en lastre; por C. Rughi.

Son nacionales 6

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Ama de leche.

Hay una en la calle Venezuela No. 60, buena y de una leche bien sana. Solo recibirá alguna criatura oculta; la persona que quiera ocuparla ocúrra á dicha casa que hallará á la interesada, dando á la vez las mejores garantias. n9—3°

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Calle del Perú No. 12.

Comestibles y bebidas.

El Martes 14 del corriente a las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio, un surtido de comestibles y bebidas y en lotes, cuyo pormenor es como sigue:

Azucar, yerba parnaguá y paraguaya, corchos ó tapones para botellas, tabaco negro, aceyte en cascos y botijas, vino, caña, aguardiente, aniz, ginebra en frasqueras y damajuanas, café fresco en grano, fósforos de cera y otras clases, algunos canastos loza, ladrillos para limpiar cubiertos, pasas de uva de Mendoza, idem moscatel, orejones y descarosados, maní, cigarros paraguayos y del pais, vino de priorato embotellado venido expresamente, pimenton, papel de estraza chico y mediano, ademas de otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—